



## AUTO N° 171 de 2022

(23 de marzo de 2022)

### “POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN REQUERIMIENTO POR SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL SUBDIRECTOR DE AUTORIDAD AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA, CORPOGUAJIRA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el Decreto 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015, demás normas concordantes, y

#### CONSIDERANDO:

##### ANTECEDENTES:

Que la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, mediante Resolución No. 1218 de 2013, aprueba el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del corregimiento de los Remedios, municipio de Albania.

La Corporación Autónoma Regional de La Guajira, CORPOGUAJIRA, en cumplimiento de sus funciones como máxima autoridad Ambiental en el departamento de La Guajira, con el ánimo de verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el acto administrativo mencionado, realizó visita de seguimiento ambiental el día 27 de julio de 2021 al proyecto en mención.

##### SEGUIMIENTO AMBIENTAL:

De dicha visita de campo, se emitió informe de seguimiento INT- 1683 del 19 de agosto de 2021, el cual, por constituir el principal insumo y soporte del presente acto administrativo, se transcribe:

(...)

### 3. INTRODUCCIÓN Y/O RESEÑA

*El Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimiento del corregimiento de Los Remedios, municipio de Albania - La Guajira, fue aprobado por CORPOGUAJIRA mediante Resolución 1218 de 2013; y se diseñó para un horizonte de diez (10) años.*

*No se han presentado avances y/o ejecución de las actividades contenidas en la Resolución 1218 de 2013, para los periodos 2016, 2017 y primer semestre de 2018, sin embargo, para el segundo semestre de 2018, el municipio de Albania presentó ante la Corporación el Informe de Cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) corregimiento de Los Remedios con radicado ENT-7052. Para el periodo del año 2019 no se presentaron informes de avances.*

*El corregimiento de Los Remedios, municipio de Albania, cuenta con una cobertura de redes de alcantarillado del 100%, no obstante, las viviendas no están conectadas debido a que no se encuentra en operación la planta de tratamiento. El 100% de las viviendas del corregimiento cuentan con pozas sépticas.*

*El municipio de Albania presentó ante la Corporación el Informe de Cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) corregimiento de Los Remedios con radicado ENT-7052.*

*En dicho informe el municipio de Albania manifiesta que presentó a consideración del órgano colegiado de administración y decisión OCAD, el proyecto denominado CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO FALTANTES Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) DEL SECTOR POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE LOS REMEDIOS, dicho proyecto incluía un sistema de tratamiento distinto al contemplado en el PSMV Los Remedios-2010, el cual contaba con un sistema lagunar de tratamiento de aguas residuales para modificarlo por un sistema de Bioreactor aerobio de*



lecho fluido. Dicho proyecto fue aprobado el 12 de noviembre de 2015, según contrato de obra N°299 del 2015 y contrato de consultoría N°304 del 2015.

El proyecto del nuevo sistema de tratamiento de aguas residuales propone lo siguiente:

1. Aireación
2. Coagulación-Floculación
3. Sedimentación
4. Filtración
5. Desinfección

A través de los informes presentados por la Interventoría de la obra, se manifiesta que el proyecto se encuentra suspendido y el avance total de las obras fue del 94,6%. Además, según el último comité de obra realizado el día 08 de septiembre de 2016, se solicitó la realización de algunas actividades que no fueron contratadas y que son necesarias para el correcto funcionamiento del sistema de alcantarillado:

1. Construcción del sistema de lecho de secado
2. Suministro e instalación del sistema eléctrico y de bombeo de emergencia
3. Construcción de placas en concreto para batea
4. Construcción de protección para la vía de acceso en concreto
5. Construcción de cerramiento externo e interno de la planta.

#### 4. DESARROLLO DE LA VISITA.

Se realizó seguimiento ambiental el día 27 de julio del 2021, al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos aprobado para el corregimiento de los Remedios, Municipio de Albania, La Guajira. Se verificó el cumplimiento de los proyectos y actividades propuestos a ejecutar en el Plan de Saneamiento Manejo de Vertimientos aprobado para el corregimiento de Los Remedios, mediante Resolución 1218 de 2013; para un horizonte de diez años.

Cuadro No 1. Actividades propuestas en el PSMV.

Proyectos y actividades	Semestre 2018-II	Semestre 2019	Periodo 2020	Periodo 2021
<b>ROTURA Y RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS, ANDENES, SARDINELES Y PISOS</b>	Durante el recorrido realizado en el corregimiento de Los Remedios, se evidenció que la totalidad de las calles están pavimentadas y cuentan con andenes en buen estado. En el Informe de Cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) corregimiento de Los Remedios, el municipio de Albania a través del contrato 299 del 2015 logró cumplir con las actividades de rotura y reconstrucción de vías, andenes, sardineles y pisos.	En el recorrido realizado por el corregimiento de Los Remedios, se evidenció en las calles pavimentadas en su totalidad con sus respectivos andenes.	Las condiciones continúan igual al periodo 2019, las calles se encuentran pavimentadas en su totalidad, con sus respectivos andenes.	Las condiciones continúan igual al periodo 2020, las calles se encuentran pavimentadas en su totalidad, con sus respectivos andenes.
<b>INSTALACIÓN DE DOMICILIARIAS</b>	Los habitantes manifiestan que todo el corregimiento de Los Remedios cuenta con redes de alcantarillado, pero	El corregimiento de Los Remedios cuenta con el 100% de redes de alcantarillado, pero no cuenta con instalaciones	El corregimiento de Los Remedios cuenta con el 100% de redes de alcantarillado, pero no cuenta con instalaciones	El corregimiento de Los Remedios cuenta con el 100% de redes de

	<p>que las instalaciones domiciliarias solo se realizaron hasta la cajilla de inspección ubicada frente a cada vivienda. El 100% de las viviendas utilizan pozos sépticas.</p> <p>En el Informe de Cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) corregimiento de Los Remedios, el municipio de Albania manifiesta que a través del contrato 299 del 2015 logró cumplir con las actividades de instalación de domiciliarias.</p>	<p>domiciliarias. Debido a que el 100% de las viviendas utilizan pozos sépticas.</p> <p>El municipio de Albania no presento información de avances en cuanto al cumplimiento de las actividades de la instalación domiciliarias.</p>	<p>domiciliarias. Debido a que el 100% de las viviendas utilizan pozos sépticas.</p>	<p>alcantarillado, pero no cuenta con instalaciones domiciliarias.</p> <p>Debido a que el 100% de las viviendas utilizan pozos sépticas.</p>
<b>POZOS DE INSPECCIÓN</b>	<p>Según información suministrada por habitantes del corregimiento, todas las viviendas cuentan con cajillas o pozos de inspección frente a cada domicilio.</p> <p>En el Informe de Cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) corregimiento de Los Remedios, el municipio de Albania manifiesta que a través del contrato 299 del 2015 logró cumplir con las actividades de instalación de los pozos de inspección.</p>	<p>Según información suministrada por habitantes del corregimiento, todas las viviendas cuentan con cajillas o pozos de inspección frente a cada domicilio.</p> <p>El municipio de Albania no presento información de avances en cuanto al cumplimiento de las actividades de la instalación de pozos de inspección.</p>	<p>El corregimiento cuenta con pozos de con cajillas o pozos de inspección frente a cada vivienda.</p>	<p>El corregimiento cuenta con pozos de con cajillas o pozos de inspección frente a cada vivienda. No existe conexión y pozos de inspección que conectan al sistema de tratamiento.</p>
<b>SISTEMA DE TRATAMIENTO</b>	<p>Durante la visita a la planta de tratamiento de aguas residuales, se observó que el sistema se encontraba abandonado y enmontado, por lo cual no se pudo ingresar a las instalaciones para verificar el funcionamiento de la misma. Sin embargo las condiciones actuales del área, dan cuenta del estado de inactividad de la planta.</p> <p>En el camino que conduce al sistema de tratamiento, se evidenció una tolva con compartimientos internos que hace parte de dicho sistema.</p>	<p>En el recorrido realizado por las instalaciones de la PTAR, se evidencio que el sistema se encuentra en abandono total y más enmontado de lo que se observó en la visita de seguimiento anterior. Debido a ello, para poder ingresar a dicho sistema, se tuvo que realizar rocería y abrir camino entre tanta maleza.</p> <p>Se logró verificar que la PTAR no se encuentra en operación.</p> <p>No hay conexión del sistema de alcantarillado con la PTAR.</p> <p>En el camino que</p>	<p>Las condiciones continúan igual al periodo 2019, en el cual, el sistema se encuentra en abandono, totalmente enmontado.</p> <p>Se logró verificar que la PTAR no se encuentra en operación.</p> <p>No hay conexión del sistema de alcantarillado con la PTAR.</p> <p>En el camino que conduce al sistema de tratamiento, se evidenció una tolva con compartimientos internos que hace parte del mismo.</p>	<p>Las condiciones continúan igual al periodo 2020, en el cual, el sistema se encuentra en abandono y totalmente enmontado.</p> <p>No hay conexión del sistema de alcantarillado con la PTAR.</p>

	<p>Igualmente se evidenció un acopio a la intemperie de filtros anaerobios tipo Rosetón, ubicados en las coordenadas geográficas N 11°5'55.034" – W 72°32'28.938" los cuales, según la información aportada por los habitantes del corregimiento, hacen parte del sistema de tratamiento de aguas residuales y fueron dispuestos en este sitio por parte del contratista.</p>	<p>conduce al sistema de tratamiento, se evidenció una tolva con compartimientos internos que hace parte del mismo.</p>		
<p><b>SISTEMA DE PRETRATAMIENTO (CRIBADO, DESARENADOR Y MEDICION)</b></p>	<p>No presentaron información de avances físicos y/o financieros que vayan encausados a cumplir con las actividades y proyectos adquiridos en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.</p>	<p>No presentaron información de avances físicos y/o financieros que vayan encausados a cumplir con las actividades y proyectos adquiridos en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.</p>	<p>El municipio no presenta información de avances físicos y/o financieros que vayan encausados a cumplir con las actividades y proyectos adquiridos en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.</p>	<p>El municipio no presenta información de avances físicos y/o financieros que vayan encausados a cumplir con las actividades y proyectos adquiridos en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.</p>
<p><b>SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN CÁMARA DE DISTRIBUCIÓN</b></p>	<p>No presentaron información de avances físicos y/o financieros que vayan encausados a cumplir con las actividades y proyectos adquiridos en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.</p>	<p>No presentaron información de avances físicos y/o financieros que vayan encausados a cumplir con las actividades y proyectos adquiridos en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.</p>	<p>El municipio no presenta información de avances físicos y/o financieros que vayan encausados a cumplir con las actividades y proyectos adquiridos en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.</p>	<p>El municipio no presenta información de avances físicos y/o financieros que vayan encausados a cumplir con las actividades y proyectos adquiridos en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.</p>
<p><b>TRATAMIENTO PRIMARIO LAGUNAS FACULTATIVAS</b></p>	<p>No se evidenció sistema de tratamiento lagunar. Según lo manifestado por el señor Aimer Romero, funcionario de la Alcaldía de Albania con quien se estableció contacto telefónico, y lo señalado en el Informe de Cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Saneamiento y Manejo de</p>	<p>Según información presentada a Corpoguajira por el municipio de Albania, mediante radicado ENT-7052, manifiesta que presentó a consideración del órgano colegiado de administración y decisión OCAD, el proyecto denominado CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO FALTANTES Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) DEL SECTOR</p>		<p>En el desarrollo del seguimiento se realizó contacto con el funcionario de la alcaldía de Albania Aimer Romero, el cual manifestó que actualmente se realiza una consultoría en la que se va a determinar una posible actualización del PSMV y cumplimiento a las actividades contempladas en el mismo. El resultado</p>



	Vertimientos (PSMV) corregimiento de Los Remedios, el nuevo sistema de tratamiento no contempla la construcción de lagunas facultativas.	POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE LOS REMEDIOS, dicho proyecto incluía un sistema de tratamiento distinto al contemplado en el PSMV Los Remedios-2010, el cual contaba con un sistema lagunar de tratamiento de aguas residuales para modificarlo por un sistema de Bioreactor aerobio de lecho fluido. Dicho proyecto fue aprobado el 12 de noviembre de 2015, según contrato de obra N°299 del 2015 y contrato de consultoría N°304 del 2015.		de la consultoría se presentara a principios del mes de septiembre de 2021.
<b>TRATAMIENTO SECUNDARIO LAGUNAS DE MADURACIÓN</b>	No se evidenció sistema de tratamiento lagunar. Según lo manifestado por el señor Aimer Romero, funcionario de la Alcaldía de Albania con quien se estableció contacto telefónico, y lo señalado en el Informe de Cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) corregimiento de Los Remedios, el nuevo sistema de tratamiento no contempla la construcción de lagunas de maduración.	Según información presentada a Corpoguajira por el municipio de Albania, mediante radicado ENT-7052, manifiesta que presentó a consideración del órgano colegiado de administración y decisión OCAD, el proyecto denominado CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO FALTANTES Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) DEL SECTOR POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE LOS REMEDIOS, dicho proyecto incluía un sistema de tratamiento distinto al contemplado en el PSMV Los Remedios-2010, el cual contaba con un sistema lagunar de tratamiento de aguas residuales para modificarlo por un sistema de Bioreactor aerobio de lecho fluido. Dicho proyecto fue aprobado el 12 de noviembre de 2015, según contrato de obra N°299 del 2015 y contrato de consultoría N°304 del 2015.	Según información presentada a Corpoguajira por el municipio de Albania, mediante radicado ENT-7052, manifiesta que presentó a consideración del órgano colegiado de administración y decisión OCAD, el proyecto denominado CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO FALTANTES Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) DEL SECTOR POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE LOS REMEDIOS, dicho proyecto incluía un sistema de tratamiento distinto al contemplado en el PSMV Los Remedios-2010, el cual contaba con un sistema lagunar de tratamiento de aguas residuales para modificarlo por un sistema de Bioreactor aerobio de lecho fluido. Dicho proyecto fue aprobado el 12 de noviembre de 2015, según contrato de obra N°299 del 2015 y contrato de consultoría N°304 del 2015.	En el desarrollo del seguimiento se realizó contacto con el funcionario de la alcaldía de Albania Aimer Romero, el cual manifestó que actualmente se realiza una consultoría en la que se va a determinar una posible actualización del PSMV y cumplimiento a las actividades contempladas en el mismo. El resultado de la consultoría se presentará a principios del mes de septiembre de 2021.
<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y PLANTA DE</b>	En el Informe de Cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Saneamiento y	No presentaron información de avances físicos y/o financieros que vayan encausados a cumplir con las actividades y proyectos	El municipio de Albania no presentó información de avances físicos y/o financieros que vayan encausados a cumplir con las actividades y	El municipio de Albania no presentó información de avances físicos y/o financieros que vayan encausados a

<b>TRATAMIENTO</b>	Manejo de Vertimientos de correjimiento de Los Remedios, no se evidencia información de avances sobre el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de alcantarillado y planta de tratamiento.	adquiriros en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.	proyectos adquiriros en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.	cumplir con las actividades y proyectos adquiriros en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.
<b>PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA CAPACITACIÓN SOBRE LA CULTURA DEL AHORRO DEL AGUA</b>	En el Informe de Cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) correjimiento de Los Remedios, no se evidencia información de avances sobre el proyecto de educación ambiental para la capacitación sobre la cultura del ahorro del agua.	No presentaron información de avances físicos y/o financieros que vayan encausados a cumplir con las actividades y proyectos adquiriros en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV.	El municipio de Albania no presento información que indique avances físicos y/o financieros que vayan encausados a cumplir con las actividades y proyectos adquiriros en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV.	El municipio de Albania no presento información que indique avances físicos y/o financieros que vayan encausados a cumplir con las actividades y proyectos adquiriros en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV.
<b>PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE REDES</b>	En el Informe de Cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) correjimiento de Los Remedios, no se evidencia información de avances sobre el proyecto de ampliación de redes.	No presentaron información de avances físicos y/o financieros que vayan encausados a cumplir con las actividades y proyectos adquiriros en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV.	El municipio de Albania no presento información de avances físicos y/o financieros que vayan encausados a cumplir con las actividades y proyectos adquiriros en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV.	El municipio de Albania no presento información de avances físicos y/o financieros que vayan encausados a cumplir con las actividades y proyectos adquiriros en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV.
<b>PROYECTO DE ENCERRAMIENTO (BARRERA FORESTAL), MANTENIMIENTO LIMPIEZA DE LAGUNA DE VERTIMIENTOS</b>	En el Informe de Cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) correjimiento de Los Remedios, no se evidencia información de avances sobre el proyecto de encerramiento (barrera forestal),	No presentaron información de avances físicos y/o financieros que vayan encausados a cumplir con las actividades y proyectos adquiriros en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV.	El municipio de Albania no presento información de avances físicos y/o financieros que vayan encausados a cumplir con las actividades y proyectos adquiriros en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV.	El municipio de Albania no presento información de avances físicos y/o financieros que vayan encausados a cumplir con las actividades y proyectos adquiriros en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV.

	mantenimiento, limpieza de laguna de vertimientos.			
<b>PROGRAMA DE DISMINUCIÓN DE CONEXIONES ERRADAS</b>	En el Informe de Cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) corregimiento de Los Remedios, no se evidencia información de avances sobre el programa de disminución de conexiones erradas.	No presentaron información de avances físicos y/o financieros que vayan encausados a cumplir con las actividades y proyectos adquiridos en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV.	El municipio de Albania no presentó información de avances físicos y/o financieros que vayan encausados a cumplir con las actividades y proyectos adquiridos en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV.	El municipio de Albania no presentó información de avances físicos y/o financieros que vayan encausados a cumplir con las actividades y proyectos adquiridos en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV.

## 5 REGISTRO FOTOGRAFICO



**Fotografías No 1 - 2.** Sistema de tratamiento de aguas residuales del corregimiento de Los Remedios, municipio de Albania. .

## 6 CONCEPTO TECNICO Y CONNOTACIÓN AMBIENTAL

Realizado el seguimiento ambiental, para verificar el cumplimiento de las actividades propuestas en la Resolución 1218 de 2013, por medio de la cual se aprueba el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) para el corregimiento de Los Remedios, municipio de Albania – la Guajira, se concluye lo siguiente:

- Es reiterado el incumplimiento en la presentación anual de los reportes discriminados, con indicación de estado de cumplimiento de la norma de vertimiento al alcantarillado, de sus suscriptores y/o usuarios en cuyos predios o inmuebles se preste el servicio comercial, industrial, oficial y especial.
- También se reitera el incumplimiento de presentar a CORPOGUAJIRA, informes de los avances físicos y/o financieros de las actividades e inversiones programadas semestralmente en el PSMV, y metas individuales de reducción de carga contaminante anual, que permitan cuantificar el cumplimiento a las actividades orientadas en el PSMV.

## 7 RECOMENDACIONES

Entendiendo que los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimiento están encaminados al saneamiento y tratamiento de las aguas residuales y reducción de la carga contaminante de las mismas generadas en centros poblados; el incumplimiento o la no formulación y/o ejecución de los mismos traería como



consecuencia la contaminación de cuerpos de aguas superficiales, subterráneos y suelos acarreado riesgos para la salud y vida de las personas, se recomienda a la Subdirección de Autoridad Ambiental tomar las medidas a las que haya lugar para garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 1218 de 2013, por medio de la cual se aprueba el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del corregimiento de los Remedios, municipio de Albania, por lo siguiente:

- El municipio de Albania, no presenta a CORPOGUAJIRA, informes de los avances físicos y/o financieros de las actividades e inversiones programadas semestralmente en el PSMV, y metas individuales de reducción de carga contaminante anual.
- No se evidencian avances de cumplimiento de las actividades propuestas para el saneamiento y manejo de los vertimientos generados en el corregimiento de Los Remedios.

(...)

#### **DE LA COMPETENCIA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA, CORPOGUAJIRA:**

De conformidad con el artículo 31 de la Ley 99 de 1993: **"FUNCIONES.** Las Corporaciones Autónomas Regionales ejercerán las siguientes funciones:

...2) Ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente...

...11) Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso y depósito de los recursos naturales no renovables, incluida la actividad portuaria con exclusión de las competencias atribuidas al Ministerio del Medio Ambiente, así como de otras actividades, proyectos o factores que generen o puedan generar deterioro ambiental. Esta función comprende la expedición de la respectiva licencia ambiental. Las funciones a que se refiere este numeral serán ejercidas de acuerdo con el artículo 58 de esta Ley.

12) Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, a las aguas en cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos, estas funciones comprenden expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos concesiones, autorizaciones y salvoconductos..."

Que, en el departamento de La Guajira, la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – CORPOGUAJIRA, se constituye en la máxima autoridad ambiental, siendo el ente encargado de otorgar las autorizaciones, permisos y licencia ambiental a los proyectos, obras y/o actividades de su competencia a desarrollarse en el área de su jurisdicción.

#### **CONSIDERACIONES PARA EFECTUAR EL REQUERIMIENTO:**

De acuerdo con lo establecido en el informe de seguimiento transcrito y después de evaluar lo evidenciado en campo en la visita realizada, estima procedente esta Autoridad Ambiental acoger las recomendaciones allí expuestas, en el sentido de exigir su cumplimiento y los respectivos soportes de su ejecución, tal como se dispondrá en la parte dispositiva del presente acto administrativo.

Así mismo, cabe indicar que los requerimientos que aquí se señalan, devienen de obligaciones derivadas de la Resolución No. 1218 de 2013, por medio del cual se aprueba el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del corregimiento de los Remedios, municipio de Albania y de la consideraciones técnicas asociadas derivadas del seguimiento ambiental; en consecuencia, su inobservancia, en cuanto al alcance y





términos de los mismos, faculta el inicio de las respectivas investigaciones, conforme el procedimiento estipulado en la Ley 1333 de 21 de julio de 2009.

De acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 107 de la Ley 99 de 1993, *“las normas ambientales son de orden público y no podrán ser objeto de transacción o de renuncia a su aplicación por las autoridades o por los particulares”*.

Que, en mérito de lo expuesto, el Subdirector de Autoridad Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira, CORPOGUAJIRA,

**DISPONE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Requerir al municipio de Albania, con base en las recomendaciones señaladas en el informe de seguimiento INT- 1683 del 19 de agosto de 2021, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación del presente acto administrativo, cumpla con la siguiente obligación:

1. El municipio de Albania, debe presentar los informes de los avances físicos y/o financieros de las actividades e inversiones programadas semestralmente en el PSMV, y metas individuales de reducción de carga contaminante anual.
2. Deberá evidenciar avances de cumplimiento de las actividades propuestas para el saneamiento y manejo de los vertimientos generados en el corregimiento de Los Remedios.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El incumplimiento de la obligación establecidas en el presente acto administrativo, dará lugar a la imposición y ejecución de las medidas preventivas procedentes y al inicio de proceso administrativo sancionatorio ambiental, de conformidad con lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, previa revisión de los archivos de la Subdirección de Autoridad Ambiental y en caso de existir proceso administrativo sancionatorio ambiental aperturado por los mismo hechos, el presente informe hará parte de este.

**ARTÍCULO TERCERO:** Por la Subdirección de Autoridad Ambiental de esta Corporación, notificar al representante legal del municipio de Albania, o a su apoderado debidamente constituido, conforme lo regulado en la Ley 1437 de 2011.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra el presente acto administrativo no procede recurso, conforme lo preceptuado en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

**ARTÍCULO QUINTO:** Este acto administrativo deberá publicarse en la página WEB y/o en el Boletín oficial de CORPOGUAJIRA.

**ARTÍCULO SEXTO:** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Riohacha, capital del departamento de La Guajira, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de 2022.

**JORGE MARCOS PALOMINO RODRÍGUEZ**  
Subdirector de Autoridad Ambiental

Proyectó: F. Ferreira  
Aprobó: J. Barros